

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

Comunicación del ACCIDENTE

1- Llamar al teléfono de AXA:

911 11 71 23

2- Información que deberá facilitar para la declaración del accidente.

- a) Datos personales: Nombre y apellidos, DNI, N° de Licencia, teléfono de contacto, email, dirección
- b) Descripción detallada del accidente, fecha y lugar de ocurrencia.
- c) Una vez registrado el accidente se recibirá un acuse de recibo con el N° DE REFERENCIA.

3- El responsable del Club o equipo deberá comunicar esta información a la Federación Vasca de Voleibol por escrito, con el número de referencia facilitado por la compañía, en el plazo máximo de 5 días una vez producido el mismo.

4- * **El accidente deberá ser comunicado en un plazo máximo de 7 días**

Asistencias Médicas

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza deberán ser prestadas en los **Centros Médicos o facultativos concertados por la entidad aseguradora** (salvo supuestos de Urgencia Vital).

* Se pueden consultar los Centros Concertados en el teléfono 911 11 71 23 o la página web de AXA (Cuadro médico para pólizas de accidentes).

<https://axa.isalud.com/buscar-medico>

URGENCIAS EN OSAKIDETZA

Para acudir a una Urgencia médica por un Accidente Deportivo (en virtud de lo establecido en la Ley 14/1998 del Deporte de País Vasco en su artículo 78) **se RECOMIENDA** acudir a **Osakidetza-Servicio Vasco de Salud**.

Desde el Gobierno Vasco, **SOLAMENTE se dará cobertura a la PRIMERA ASISTENCIA de URGENCIA**. Todo tratamiento posterior (consultas posteriores, pruebas, operaciones, rehabilitación, etc.) debe realizarse en los centros concertados, para evitar facturaciones al federado.

Autorizaciones

*(Consultas médicas, Pruebas diagnósticas, Intervenciones quirúrgicas, Rehabilitación)

Las peticiones de **autorizaciones deben solicitarse adjuntando los informes médicos y la prescripción** correspondiente en la siguiente dirección de correo electrónico:

autorizaciones.accidentes@axa.es

* Cualquier prueba o tratamiento realizado **sin autorización** previa de la compañía o en un centro de libre elección, correrá a cuenta del federado.

Esta solicitud de autorización deberá ser **enviada también** a la Federación Vasca de Voleibol al correo electrónico siguiente:

bef.fvzb@gmail.com

Otras cuestiones de interés

- Se procederá al cierre del expediente **y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**

- No serán cubiertas por la póliza, las asistencias médicas en centros de la Seguridad Social fuera de Euskadi o en Centros Médicos no concertados, excepto urgencias vitales.